

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Abril de 2016

151/16

Expte. N° 14.025/16

VISTO:

La Res. N° 86-FI-16, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 03/16, para la adquisición de 4 (cuatro) Aires Acondicionados, con destino a la Biblioteca, Oficina de Secretaría de Vinculación y Sala de Servidores de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones del Estado;

Que la Comisión designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas, emitiendo informe con fecha 28 de Marzo de 2016;

Que a fs. 10 obra la imputación presupuestaria preventiva INPR N° 05/16, la que se ampliará hasta el importe total de \$ 61.800,00 (Pesos Sesenta y Un Mil Ochocientos);

Que a fs. 68 consta Dictamen del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. N° 20 del Dcto. PEN N° 893/12 y Art. N° 25 del Dcto. N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 03/16, a la firma denki Ingeniería SRL, con domicilio en Vicente López N° 321 de esta ciudad (CUIT N° 30-70802431-3), para la provisión de Aires Acondicionados para esta Facultad, por un importe total de \$ 61.800,00 (Pesos SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS).


ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 61.800,00 (Pesos SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS), a la partida 4.3.7 de la FF 16, Sub-dependencia: Administración – Subsubdependencia: Obras Menores de esta Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante los días 04 y 05 de Abril del año en curso serán refrendadas por la Dra. Marta Cecilia POCOVI, Secretaria Académica de esta Facultad, debido a que la Sra. Directora Gral. Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel LOPEZ, se encuentra con Licencia Médica.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Mag. Ing. Mario W. E. TOLEDO, al Departamento Biblioteca, Dirección de Cómputos y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ


DRA. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DR. SUSANA LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa